


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de ~~diecinueve~~ de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 81,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del 1° de diciembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2821/98 -dictada el 12 de noviembre ppdo.- en el sentido que, en lugar de la doctora María Eugenia Nieto que renunció, se contrate al doctor Daniel Esteban BERMUDEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 484 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase a la Dirección de Administración Financiera y copia de la misma al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, a los fines pertinentes. Cumplido, archive.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION